



- Torre de enfriamiento.
- Sinfín.
- Carro cinta.
- Cinta.
- Tanque enterrado de gasóleo C de 25000 litros de capacidad.
- Tanque aéreo de gasóleo B de 40000 litros de capacidad.
- Báscula.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de abril de 2014. El Director General de Medio Ambiente. (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 25 de abril de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 4052/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014081598)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 17 de marzo de 2014, recaída en expediente con n.º 4052/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a Nicasia Cubero Blázquez, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cuartel, n.º 7, en el término municipal de Zalamea de la Serena, provincia de Badajoz, con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.



ANEXO

Realizada una inspección sin previo aviso de las parcelas inscritas en su expediente n.º 4052/P del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, el pasado día 3 de marzo de 2014, y una vez analizado el expediente administrativo, se ha constatado la siguiente incidencia:

- Aproximadamente 0,8 has del recinto 7 de la parcela 33 del polígono 1, del olivar declarado a su nombre, se encuentra invadido de monte, el cual ha colonizado al cultivo de olivar declarado en dicha parcela.

Ello supone el incumplimiento del artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a Nicasia Cubero Blázquez con número de expediente en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica 4052/P, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

• • •

ANUNCIO de 25 de abril de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 13748/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014081599)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 3 de marzo de 2014, recaída en expediente con n.º 13748/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a Jesús Núñez Pizarro, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Las Espeñas, n.º 5, en el término municipal de Jarandilla de la Vera, provincia de Cáceres, con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.